



DECRETO N° 1235

CASTRO, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Convenio de fecha 03.07.17, con la Corporación Municipal de Puerto Montt; el decreto N° 1229 de fecha 29.12.17 de Alcaldía que aprueba Convenio, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO MONTT, R.U.T N° 69.259.800-8**, la suma de **\$1.200.000.-** Por "Presentación de 5 obras en el marco de la extensión de los XXVII Temporales Internacionales de teatro para la comuna de Castro", se adjunta convenio.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.011, C.C.06.06.01, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMv/Avh/mmp

- Dirección de Adm. y Finanzas-
- Archivo "13"
- Depto. Cultura



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE